



**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO**

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA
PRIMERA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional para apoyar la elaboración de informes enfocados en la implementación de actividades de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.

Componente	4. Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación
POA	4.5.4. Fortalecimiento de la gestión de la DBBSE en la conservación de especies amenazadas, manejo forestal y la puesta en marcha de la estrategia de contención de la deforestación
Rubro SICOF	188
Código STEP	CO-PNF-411300-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas. (ii) Mejor gobernanza, manejo y monitoreo de los bosques. (iii) Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje. (iv) Coordinación, monitoreo y evaluación (M&E).

¹ Términos de Referencia elaborados por Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - MADS, de fecha 06/03/2024, aprobados por La Coordinación del Proyecto en fecha 06/03/2024 y con No Objeción del BM.



El proyecto tiene entre sus objetivos fortalecer la efectividad del manejo de los sitios Ramsar existentes en las Áreas del Proyecto a través del diseño e implementación de los planes de manejo y actividades para fortalecer la gobernanza territorial y la sostenibilidad de los procesos, apoyados por el proyecto y otros liderados por las comunidades en el marco de sus planes de manejo, lo cual requiere avanzar en las capacidades y habilidades para el diseño y gestión de proyectos que permitan mantener, consolidar y avanzar en la ejecución de las líneas estratégicas de los planes de manejo, con participación activa de las comunidades en el marco de la autoridad tradicional y el apoyo o complementariedad de otras iniciativas y entidades locales y regionales.

Por lo anterior y en el marco de los compromisos establecidos por Colombia ante la Convención Ramsar, se requiere la contratación de un consultor individual que facilite el reporte de avances de los compromisos nacionales ante la Convención Ramsar y en la implementación de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”.

ALCANCE

Mediante esta consultoría se generarán los insumos necesarios para consolidar los reportes nacionales enmarcados en la implementación de la Convención Ramsar en Colombia y en la ejecución de los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida (EFI) y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la elaboración de los informes nacionales de Colombia para la convención Ramsar y apoyar en la implementación de actividades enmarcadas en los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Realizar la solicitud de información relacionada con la implementación de la Convención Ramsar en cada uno de los sitios Ramsar de Colombia como base para el informe nacional sobre la aplicación de la convención de Ramsar sobre los humedales.
2. Recibir, compilar y analizar la información recibida de las Autoridades Ambientales sobre el estado y gestión de los sitios Ramsar en Colombia.



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

3. Realizar el acompañamiento técnico en los procesos de fortalecimiento en el marco de la articulación institucional y comunitaria para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
4. Apoyar las actividades que se requieran en el marco de la construcción de la estrategia de turismo sostenible y estrategia de comunicación para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto.
5. Reportar periódicamente a la supervisión del contrato los avances, necesidades y alertas sobre el desarrollo del plan de trabajo y las acciones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.
6. Informar de manera periódica al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente del proceso y/o gestión a nivel local, generar las alertas respectivas y cuando sea el caso, advertir sobre temas estratégicos que requieran especial atención por parte del Ministerio.
7. Realizar la gestión pertinente con las entidades socias y Coordinación General del Proyecto para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la implementación del Proyecto GEF Corazón de la Amazonía.
8. Realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción de las capacitaciones desarrolladas y programadas en marco de sus responsabilidades contractuales.
9. Elaborar las ayudas memoria y/o actas de las reuniones, eventos y talleres que se realicen en el marco de la implementación del objeto del contrato.
10. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Plan de trabajo con la metodología y programación general de actividades y entrega de productos, concertado y aprobado por el supervisor del contrato.
2. Documento del apoyo a la estrategia de turismo sostenible y estrategia de comunicación para los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto, de conformidad con las orientaciones del supervisor del contrato.
3. Documento de los informes trimestrales de las actividades desarrolladas en los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del plan de trabajo (POA) del proyecto GEF Corazón de la Amazonía
4. Documento técnico con ayudas de memoria de reuniones y capacitaciones desarrolladas que incluya los objetivos, temas desarrollados y principales conclusiones y tareas.
5. Soportes de encuestas, registros fotográficos, ayudas de memoria de reuniones y/o espacios de trabajo en el marco de la ejecución del contrato.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

INFORMES

El profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Elaborar y presentar al supervisor el informe nacional sobre la aplicación de la convención de Ramsar sobre los humedales con base en los insumos generados por las Autoridades Ambientales de los sitios Ramsar en Colombia.
3. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
4. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en los municipios de Puerto Nariño (Amazonas) y de Inírida (Guainía) con desplazamientos a las comunidades de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Complejo Lagos de Tarapoto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **siete (7)** meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen siete **(7) pagos mes vencido**, cada uno por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Formación

1. **Título de formación profesional:** Ingeniería ambiental, Ingeniería Forestal o Biología o Ecología.
2. **Experiencia General:** Mínima de (3) años en gestión de proyectos y/o actividades de administración y/o manejo sostenible de recursos naturales, desarrollo rural y/o agropecuario, acompañando y asesorando a proyectos con comunidades.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de dos (2) años en actividades y/o proyectos de conservación y/o manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales en sitios Ramsar de Colombia y/o proyectos de restauración y monitoreo de humedales, trabajo con comunidades en sitios Ramsar y formulación de planes de manejo en sitios Ramsar.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**



**Corazón de la
Amazonía**
Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, será motivo de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Criterio	Calificación	Puntaje
1 Dos (2) años en actividades y/o proyectos de conservación y/o manejo y/o aprovechamiento de los recursos naturales en sitios Ramsar de Colombia y/o proyectos de restauración y monitoreo de humedales, trabajo con comunidades en sitios Ramsar y formulación de planes de manejo en sitios Ramsar.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: **Convocatoria CO-PNF-411300-CS-INDV "Prestar sus servicios profesionales para apoyar la elaboración de los informes nacionales de Colombia para la convención Ramsar y apoyar en la implementación de actividades enmarcadas en los planes de manejo de los sitios Ramsar Estrella Fluvial Inírida y Lagos de Tarapoto en el marco del proyecto GEF Corazón de la Amazonia."** los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).



**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el profesional especializado Humedales Ramsar de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.





**Corazón de la
Amazonía**

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto

06/03/2024

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”

